



**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

|                       |
|-----------------------|
| Nombre o razón social |
|                       |

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

|  |
|--|
| ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA                               |
|  |
| ORGANISMO (4)  |
| EXTRACTO DEL EDICTO (6) convenio urbanístico familia Hnos. Valero, F.U. 9/18 |

**EDICTO**

Que habiéndose presentado por parte de D<sup>a</sup> Lucía Inmaculada Valero Portillo, en representación de Hnos. Valero Portillo Arrendamiento C.B., propuesta de convenio urbanístico, inscrito con el núm. 57, en el Registro de Convenios Urbanísticos, a suscribir entre este Ayuntamiento y dicha familia, para sustituir la cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico, monetariamente, asciendiendo la cantidad sustitoria en metálico a 10.950,33 euros, por el desarrollo urbanístico del Pol. 1 del PERI-01-b.

Se somete a información pública, de conformidad con el art. 95.2.2<sup>a</sup> de la LOUA; durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que quien lo desee presente las reclamaciones que tenga por conveniente.

Estando el expte. a disposición de quien lo desee en la Unidad de Urbanismo de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Baza, a 9 de Noviembre de 2018.  
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Fernández Peñalver.

Firma 1 de 1  
Pedro Fernandez Peñalver  
09/11/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e412b7e44cfa4734977058dd854b5305001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

